



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 5875 / 2019.-

ZAPALLAR, .- 05 DIC 2019

VISTOS:

- **LOS ANTECEDENTES:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educativos de la Comuna; La Resolución N° 55 de 1992 de la Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía N° 8.236/2018, de fecha 31 de Diciembre de 2018, que delega firma del señor Alcalde en la Administradora Municipal. Decreto de Alcaldía N° 529/2019, de fecha 28 de Enero del 2019, modificado por el Decreto de Alcaldía N° 3.937/2019, de fecha 16 de Agosto del 2019.

CONSIDERANDO:

- 1.-Correo enviado por Bernardo González apoyo profesional de Dideco solicitando traslado para Club de Adulto Mayor Volver a los 17 a Pichidangui.

DECRETO:

RATIFICASE Y AUTORIZASE salidas de vehículos, según detalle:

➤ Vehículo	: KDVX-95	
➤ Conductor	: PEDRO CISTERNAS IBACA	Rut N°
➤ Fecha	: Miércoles 04 de Diciembre de 2019.	
➤ Horario	: Desde las 08:00 horas y hasta las 21:00 horas.	
➤ Destino	: Los Vilos (ida y vuelta).	
➤ Motivo	: traslado Club de Adulto Mayor Volver a los 17 a Pichidangui.	1

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

Juan Pablo Destuet González
"Por Orden del señor Alcalde"

DISTRIBUCION:

- 1- CONDUCTOR.
- 2- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3- ARCHIVO: MOVILIZACION DAEM.
- 4- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

GFL / SEC / DAEM / cpc.

